

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

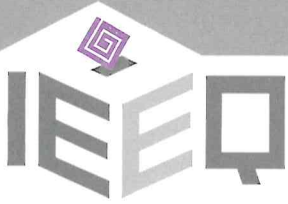
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL
ASUNTO: Se convoca a sesión extraordinaria.

Amealco de Bonfil, Qro., a 03 de mayo de 2021.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE

Por instrucción de la Presidencia de este Consejo, de conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los Acuerdos del Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la anualidad anterior, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 78, 79, fracción I, 80, 81, 84, fracción I, 86, fracciones I, II, IX y X, 88, 91, párrafo quinto y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51, 52, 54 55, 59, 60, 63, 64, 66, 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y con base en el oficio SE/1832/20 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el que autoriza la realización de sesiones en los Consejos Distritales y Municipales vía remota, me permito convocarle a **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Amealco de Bonfil a celebrarse el **03 de mayo de 2021**, a las **10:00 horas**, a través de la plataforma de videoconferencia con la liga: <https://videoconferencia.telmx.com/j/1249219235>, así como con el ID de la reunión: 124 921 9235, bajo el siguiente:

- I. Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo Municipal de Amealco de Bonfil, que determina lo que en derecho corresponda respecto de la sustitución de candidaturas correspondientes a la solicitud de registro de las y los aspirantes que conforman la planilla de integrantes del Ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil postulada por el Partido Revolucionario Institucional.
- IV. Presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo Municipal de Amealco de Bonfil, que determina lo que en derecho corresponda respecto de la sustitución de candidatura correspondientes a la solicitud de registro del aspirante que conforman la planilla de integrantes del Ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil postulada por el Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo.



De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las **10:15** horas del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Elizabeth Hernández Feregrino
Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Amealco de Bonfil



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Amealco de Bonfil

c. c. p.- Archivo